



**Superintendencia de Seguros  
y Reaseguros de Panamá**  
1956

04 de enero de 2016  
**Circular N°SSRP-DIS-01- 2016**

Señores (as)  
Corredores de Seguros  
Ciudad

**REF: PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Estimados Señores (as):

Con el fin de acatar lo dispuesto en los Artículos 166, Numeral 10 y 167, de la Ley 12 de 03 de abril de 2012, les solicitamos a los corredores de seguros persona natural que presenten a partir de la fecha, una Declaración Jurada ante Notario Público, en donde se certifique lo siguiente:

- Que no se es empleado de compañía de reaseguro, instituciones bancarias, fiduciarias, financieras, leasing, crediticias, y no ser ajustador de averías,
- Que no ha sido condenado en la República de Panamá o en una jurisdicción extranjera por delitos contra el patrimonio, por delitos contra la Fe Pública, por delitos relativos al lavado de dinero, por delitos financieros, por delitos contra la inviolabilidad del secreto o por la preparación de estados financieros falsos.
- Que en los últimos cinco años no se les haya revocado en la República de Panamá o en jurisdicción extranjera, la licencia necesaria para desempeñarse como miembro de la actividad aseguradora o como corredor de seguros.
- Que no hayan sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores.

Este requerimiento es de **carácter obligatorio** y debe ser presentado al momento que se efectúe el pago de la tasa anual de acuerdo a los ingresos percibidos en concepto de honorarios o comisiones durante el año anterior.

Aprovechamos la oportunidad para exhortarlos a cumplir con el pago puntual de su tasa, a fin de evitar la suspensión de su licencia.

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.  
Superintendente de Seguros  
y Reaseguros



ma

***“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”***

Calle Isaac Hanono Missri, Edificio Torre PH Metro Bank, Punta Pacifica

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)